



RESOLUCION No. 106-AD-78

Lima, 26 de enero de 1978

Visto el Expediente de Registro N° 249 de doña DELIA GONZALEZ DE ACUÑA, en el que solicita cuatro días de licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 55° de la Ley N° 11377, artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña DELIA GONZALEZ DE ACUÑA, Técnico en control de Personal Grado - VI Sub-Grado 3 de la Oficina Central de Administración - Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, CUATRO (4) días de Licencia por Enfermedad con íntegro de haber, desde el 10 hasta el 13 de Enero de 1978.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/ina.



Luciano Cuneo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

ASUNTO: Licencia por enfermedad
DELIA GONZALEZ DE ACUNA

168
25 ENE. 1978

INFORME N° 107-OAJ-78

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Delia Gonzalez de Acuña, Técnico en control de Personal, Grado VI Sub-grado 3 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, sujeta al régimen laboral del D.L. 11377, solicita 4 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al expediente administrativo N°249 el respectivo Certificado Médico otorgado por el Dr. Armando Vidalon Fernández del Hospital Central N°2.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente conceder a la recurrente cuatro (4) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber desde el 10 hasta el 13 de Enero de 1978, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 55° del D.L. 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Lima, 25 de Enero de 1978



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

TVM/eca.
Exp. N° 249



168
25 ENE. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion
22 ENE. 1978
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 017-UP-78

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Licencia por enfermedad. - Sra. DELIA GONZALEZ DE ACUÑA
REF. : Expediente N° 249
REG. LAB.: Ley N° 11377
FECHA : Lima, Enero 19 de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña Delia Gonzalez de Acuña, desde el 10 al 13 de Enero del año en curso.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la indicadora servidora.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/DGdeA
ña.

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 23 de Enero de 1978.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Juridica
11:15 am
24 ENE. 1978
RECIBIDO

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED